

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 4180/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.684, «Noelia», Recursos Geotérmicos Sección D), 120, Alhama de Granada y Santa Cruz del Comercio (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 9 de diciembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 707/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.692, «Chimeneas», Recursos Geotérmicos, 288, Láchar, Cijuela, Trasmulas, Chimeneas, Ventas de Huelma y Moraleda de Zafayona (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de febrero de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 706/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.596, «Las Hoces», Sección C), 55, Vélez de Benaudalla, Motril, Los Guajares y Salobreña (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de febrero de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de declaración de la condición de mineral de las aguas procedentes de un sondeo, ubicado en el término municipal de Alhama de Granada. (PP. 789/2005).

Por don Manuel Romero González, en representación de la mercantil «Valle Axarca, S.L.», con domicilio en C/ Puente de don Manuel, s/n, de Alcaudín (Málaga), ha sido presentada el 27 de diciembre de 2004, su solicitud de fecha 20 de octubre del mismo año, relativa a la declaración de mineral de las aguas procedentes de un sondeo situado en la parcela 173 del Polígono 25 del término municipal de Alhama de Granada, paraje Huerta de Navas, de coordenadas UTM:

X..... 407.176
Y.....4.088.103
Z 1.180

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el BOE.

Granada, 24 de febrero de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 770/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.688, «El Cantor», calizas para áridos, 39, Albondón, Albuñol, Sorvilán y Torvizcón (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de febrero de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 796/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.689, «Entre Olivos», Sección C), 6, Pinos Puente e Illora (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido

en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de marzo de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 830/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.645, «San Alejandro», hematites rojos, 9, Loja (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 4 de marzo de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado La Peña del Aguila, núm. 16.153. (PP. 524/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Juan M.^a Anaya Romero en representación de la entidad Aridos Anaya, S.L., solicita Permiso de Investigación de doce cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) denominado La Peña del Aguila núm. 16.153, sito en los parajes «Cerro del Aguila» y otros del término municipal de Genave (Jaén).

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 3 de diciembre de 2004, sobre una superficie de doce cuadrículas mineras.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICES</u>	<u>MERIDIANOS-W</u>	<u>PARALELOS-N</u>
Pp. y Vértice 1	2º 47' 20"	38º 27' 40"
" 2	2º 46' 40"	38º 27' 40"
" 3	2º 46' 40"	38º 28' 00"
" 4	2º 46' 00"	38º 28' 00"
" 5	2º 46' 00"	38º 27' 00"
" 6	2º 46' 40"	38º 27' 00"
" 7	2º 46' 40"	38º 26' 40"
" 8	2º 47' 20"	38º 26' 40"
Pp. y Vértice 1	2º 47' 20"	38º 27' 40"

Quedando así cerrado un perímetro de doce cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 12 de enero de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Zarzalillos y Llanos del Rey, núm. 16.154. (PP. 821/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que don Francisco Gómez Martínez, en representación de la entidad Arevasur, S.L., solicita Permiso de Investigación de seis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), denominado Zarzalillos y Llanos del Rey, núm. 16.154, sito en los parajes Llanos del Rey y Zarzalillos de los términos municipales de Peal de Becerro y Ubeda (Jaén).

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 28 de diciembre del 2004, sobre una superficie de seis cuadrículas mineras.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICES</u>	<u>MERIDIANOS-W</u>	<u>PARALELOS-N</u>
Pp. y Vértice 1	3º 12' 40"	37º 52' 40"
" 2	3º 12' 00"	37º 52' 40"
" 3	3º 12' 00"	37º 51' 40"
" 4	3º 12' 40"	37º 51' 40"
Pp. y Vértice 1	3º 12' 40"	37º 52' 40"

quedando así cerrado un perímetro de seis cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 26 de enero del 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Santa Ana núm. 16.167. (PP. 820/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Francisco Maldonado Martín en representación de la entidad Cantera Las Piletas, S.L., solicita Permiso de Investigación de ocho cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) denominado Santa Ana núm. 16.167, sito en los parajes Las Piletas, Fuente de los Gallardos, Cortijo del Cura y otros del término municipal de Huelma (Jaén).

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 27 de diciembre de 2004, sobre una superficie de ocho cuadrículas mineras.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICES</u>	<u>MERIDIANOS-W</u>	<u>PARALELOS-N</u>
Pp. y Vértice 1	3º 23' 40"	37º 36' 40"
" 2	3º 23' 40"	37º 37' 20"
" 3	3º 25' 00"	37º 37' 20"
" 4	3º 25' 00"	37º 36' 40"
Pp. y Vértice 1	3º 23' 40"	37º 36' 40"